



ANUNCIO de 30 de noviembre de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Castuos", ubicada en el término municipal de Cáceres, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/01/20. (2021081559)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Castuos", ubicada en el término municipal de Cáceres, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Saipan Solar, SL.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Saipan Solar, SL, con C.I.F. B10494482 y con domicilio social en c/ San Antón, 9 3º 10001 Cáceres.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 16, parcela 5019, del término municipal de Cáceres.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: "Los Castuos".
 - Instalación solar fotovoltaica de 4.500 kW de potencia instalada, compuesta por 24 inversores de 185 kW cada uno y 1 inversor de 60 kW, y 13.140 módulos fotovoltaicos de 375 Wp cada uno, montados sobre seguidor a un eje
 - Centros de transformación: 5 de 1.250 kVA-0,8 kV/20 kV.
 - Línea de evacuación aérea 20 kV de simple circuito compuesto de 2 apoyos de celosía y 360 metros de conductor LA-78, de conexión entre el centro de seccionamiento de la planta y el apoyo 1D de la línea de evacuación aérea proveniente de la planta fotovoltaica "El Acoto", objeto de otro proyecto (GE-M/06/20), desde donde parte la



infraestructura compartida de conexión hasta la SET "Casar de Cáceres" propiedad de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, mediante cable aéreo de 4.480 metros con conductor LA-78.

– Coordenadas de los apoyos:

Apoyo	Coord. X	Coord. Y
3C	716521	4380701
2C	716520	4380856

Recorrido línea: las parcelas afectadas se relacionan en el anexo adjunto a la presente publicación.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.618.670,72 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 30 de noviembre de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

**ANEXO**

Relación de Bienes y Derechos Afectados por la línea de evacuación

N.º Orden	Titular	Término Municipal	Datos Catastrales			Afección						Uso	
			N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	N.º Apoyo	Servidumbre Ocup. Apoyo		Servidumbre de Vuelo Cond.		Ocup. Temp.		Servidumbre de paso
							Num.	m²	m	m²			
1	María Inmaculada Andrada Bermejo	Cáceres	16	5019	10900A016050190000ML	2C y 3C	2	2,7	149,85	1325,5			Agrario
2	Ayto. Cáceres	Cáceres	16	9013	10900A016090130000MI				3,57	35,3			Agrario
3	María Inmaculada Andrada Bermejo	Cáceres	16	5021	10900A016050210000MP				111,2	1360,2			Agrario
4	Ayto. Cáceres	Cáceres	16	9007	10900A016090070000MR				3,28	33,1			Agrario
5	Julia María Pérez Pérez	Cáceres	16	5012	10900A016050120000MW				38,72	267			Agrario